



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**Secretaría Comunal de Planificación**

DECRETO N° 1445

CHIGUAYANTE, 22 AGO. 2011

**VISTOS** : El Decreto Alcaldicio N° 1290 de fecha 21 de Julio de 2011, que autoriza el segundo llamado a Propuesta Pública N° 13/2011 “Confección Video 3D de Proyectos de la Comuna, Chiguayante”; Acta de Evaluación de la Licitación N° 13/2011 de fecha 10 de agosto de 2011 donde la Comisión Técnica de la Propuesta declara Fuera de Bases la Licitación y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Declárase Fuera de Bases el Segundo llamado de la Propuesta Pública N° 13/2011 “Confección Video 3D de Proyectos de la Comuna, Chiguayante”, por no haber oferentes que cumplan con las Bases Administrativas Especiales.

2. Autorícese y Publíquese, a través del Portal Mercado Publico un tercer llamado de la Propuesta Pública N° 13/2011 “Confección Video 3D de Proyectos de la Comuna, Chiguayante”, por un monto total de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos.

3. Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del tercer llamado de la Propuesta Pública N° 13/2011 “Confección Video 3D de Proyectos de la Comuna, Chiguayante”.

4.- Nómbrase como Unidad Técnica del tercer llamado de la Propuesta Pública N° 13/2011 a la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- Nómbrase como Comisión Técnica del tercer llamado de la Propuesta Pública a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Planificación; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
 ALCALDE

TSN/LTS/MLZ/sap  
 Distribución:



- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO..... HORA. 17:00  
 FIRMA: F 18/08/11.....